



SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL BIOBIO
OFICINA PROVINCIAL BIOBIO
DR.JYE/geg

RESOLUCION EXENTA N° 1822

LOS ANGELES, 28 ABR 2016

VISTO:

La solicitud presentada por don JUAN FRANCISCO DE LA JARA H. representante legal de la **EMPRESA BIOLECHE LACTEOS SPA, RUT N° 76.414.884-3, requiriendo Cambio de Razón Social a la siguiente: GRANAROLO CHILE SPA, RUT. N° 76.415.602-1**, ubicada en Av. Las Industrias N° 7900, Comuna de Los Ángeles; las facultades que me confiere el art. 12 del D.F.L. N° 1 de 2005, de MINSAL, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Ley N° 19.937/2004 sobre Autoridad Sanitaria; Arts. 30 y siguientes del D.S. N° 136/2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N° 2758 de 10 de mayo de 2012, sobre Delegación de Facultades y Resolución Exenta N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República sobre exención del Trámite de Toma de Razón, dicto la siguiente:

Y CONSIDERANDO

1.- Que la Empresa **BIOLECHE LACTEOS SPA, RUT N° 76.414.884-3**, ubicada en Av. Las Industrias N° 7900, Comuna de Los Ángeles, cuenta con bodega de residuos peligrosos y Sistema particular de tratamiento de residuos industriales líquidos, autorizado en su oportunidad por la Seremi de Salud, Delegación Provincial Biobío, a través de los siguientes documentos:

- Resolución N° 3364 del 18.10.2012, autoriza bodega de acopio temporal de residuos peligrosos.
- Resolución N° 58 del 08.01.2013, aprueba funcionamiento sistema particular de tratamiento de residuos industriales líquidos.

2.- Que dichos lugares siguen reuniendo las condiciones mínimas necesarias y que las mencionadas instalaciones no han sufrido cambios.

3.- Que don JUAN FRANCISCO DE LA JARA H. representante legal de la EMPRESA BIOLECHE LACTEOS SPA, RUT N° 76.414.884-3, ha requerido de esta Autoridad sanitaria, Cambio de Razón Social a la mencionada empresa a la siguiente: GRANAROLO CHILE SPA, RUT. N° 76.415.602-1, ubicada en Av. Las Industrias N° 7900, Comuna de Los Ángeles, basado en cambio de Titularidad de la Propiedad.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL** de la Empresa **BIOLECHE LACTEOS SPA, RUT N° 76.414.884-3**, a nombre de **GRANAROLO CHILE SPA, RUT. N° 76.415.602-1**, para las Resoluciones de Autorización mencionadas en el Considerando 1 de la presente resolución, para la instalación ubicada en Av. Las Industrias N° 7900, Comuna de Los Ángeles.

2.- **NOTIFÍQUESE**, personalmente por Inspectores adscritos a la Unidad de Gestión Ambiental de esta Seremi de Salud, Oficina Provincial Biobío.

"Por facultad delegada del Secretario Regional Ministerial de Salud Región del Biobío, según Resolución N° 2758 de fecha 10 de Mayo de 2012."

Res.Int.N°02 /11.01.2016
Boleta de pago N° 16S0808-10351/08.01.16

DISTRIBUCION

Interesado - U. Gestión Ambiental (2) - Oficina de Partes

OF. ANGELICA GONZALEZ LARA
DELEGADA PROVINCIAL DE BIOBIO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO
MINISTRO DE FE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL QUE HETENIDO A LA VISTA